

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Herrero Salas, contra “Avancos Technical Services, Sociedad Limitada”, y “Avancos Technical Services, BV”, en reclamación por resolución de contrato de trabajo, registrado con el número 184 de 2012, se ha acordado citar a “Avancos Technical Services, Sociedad Limitada”, y “Avancos Technical Services, BV”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de septiembre de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Avancos Technical Services, Sociedad Limitada”, y “Avancos Technical Services, BV”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.443/12)